



Dirección General de Biodiversidad
y Gestión Forestal
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



Memoria para acreditar la idoneidad del encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A. SME (TRAGSA) del Programa de educación ambiental Arboreto Luis Ceballos, Red Natura 2000, desde el Centro de educación ambiental Arboreto Luis Ceballos en San Lorenzo de El Escorial

El Tribunal de Cuentas, en su informe nº 1088 de fiscalización de las Encomiendas de Gestión, establece como recomendación la necesidad de realizar una memoria específica para acreditar la idoneidad del encargo frente a otras formas posibles de cumplir con el objeto del encargo y por razones de economía y eficiencia.

La Comunidad de Madrid dispone de una Red de Centros de educación ambiental donde se desarrollan programas de educación ambiental dirigidos al conjunto de la sociedad. Corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior su planificación y coordinación.

Los Centros de educación ambiental están localizados en zonas de gran interés natural, con fuerte demanda como lugares de ocio por parte de la población de la Comunidad de Madrid, espacios naturales protegidos incluidos en la Red Natura 2000 o parques forestales próximos a municipios densamente poblados.

Entre los equipamientos ambientales que forman parte de la Red de Centros de educación ambiental se encuentra el Centro de educación ambiental Arboreto Luis Ceballos, localizado en el Monte Abantos, San Lorenzo de El Escorial.

En 1961 el monte Abantos se incluye dentro del "Paraje Pintoresco el Pinar de Abantos y Zona de la Herrería del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial" (Decreto 2418/1961, de 16 de noviembre).

Más adelante, en 1999, se incluyó en la propuesta de Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) ES 3110005 "Cuenca del río Guadarrama", confirmado mediante Decisión de la Comisión de 28 de marzo de 2008 (DOE nº L123 del 8 de mayo de 2008).

Mediante el Decreto 96/2009, de 18 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, se propone la inclusión del monte en un futuro Paisaje Protegido, que sustituirá, a efectos de protección, al primitivo Paraje Pintoresco del Pinar de Abantos y Zona de la Herrería.

Estos espacios Red Natura 2000 son de gran interés e importancia debido a los hábitats y especies que albergan. En este sentido, en la ZEC "Cuenca del río Guadarrama" se encuentran representados 21 tipos de hábitats de interés comunitario, dos de ellos prioritarios, de los incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE (Directiva Hábitats) y 27 especies Red Natura 2000 de las citadas en el Anexo II de la citada Directiva.

Forma una banda que recorre el oeste de la Comunidad de Madrid de norte a sur, conformando un corredor que sigue el curso del río Guadarrama desde la sierra hasta la campiña, lo que le hace albergar una gran heterogeneidad de ecosistemas, hábitats y especies. Además, es un área sometido a una intensa actividad humana al estar gran parte del espacio protegido rodeado de grandes núcleos de población.

El monte de Utilidad Pública "La Jurisdicción", inscrito en el catálogo provincial con el número 46 y con 852 ha de extensión, es propiedad del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.

Por Decreto 105/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno, se declara Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria "Cuenca Del Río Guadarrama" y se aprueba su plan de gestión".

En el punto 5.1.7. del Plan de Gestión (directrices para las actividades educativas y de sensibilización y participación pública) se expone que el Centro de educación ambiental Arboreto Luis Ceballos realizará y promoverá programas específicos sobre Red Natura 2000 y sus elementos dirigidos a sus visitantes

y, con especial atención, a la población del espacio y de su entorno más inmediato, a fin de que conozcan y preserven sus valores y descubran las posibilidades de desarrollo que el mismo encierra.

El Plan de Impulso del Sector Forestal de la Comunidad de Madrid en su Eje 10 Educación, Divulgación y Participación incluye la Medida 43, que contempla la incorporación de contenidos específicos de gestión forestal en los programas educativos de la red de Centros de educación ambiental de la Comunidad de Madrid.

El 31 de agosto de 2026 finaliza el contrato de servicios A/SER-037271/2021 (7-C/22) denominado Programa de educación y sensibilización ambiental en el Centro de educación ambiental Arboreto Luis Ceballos (San Lorenzo de el Escorial).

El Convenio Colectivo del Sector de Servicios de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid (código número 28100035012012), según se establece en su artículo 5 tiene una duración de cuatro años, desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Una vez se apruebe el nuevo Convenio Colectivo del Sector de Servicios de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el Área de Promoción y Educación Ambiental iniciará la tramitación de un nuevo expediente de contratación para el diseño e implementación de un nuevo programa de educación ambiental a desarrollar en el Monte Abantos (Red Natura 2000) desde el Centro de educación ambiental Arboreto Luis Ceballos que dispone la Comunidad de Madrid, en el término de San Lorenzo de El Escorial.

Considerando la educación ambiental como un proceso permanente, la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal (Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior) promueve el encargo propuesto, cuya realización es fundamental para alcanzar los objetivos que se exponen a continuación relacionados con el Plan de Gestión de la ZEC "Cuenca del río Guadarrama" y el Plan de Impulso del Sector Forestal de la Comunidad de Madrid.

En relación a la conservación de ecosistemas y biodiversidad

- Promover el conocimiento y poner en valor los recursos naturales, culturales e históricos de la Sierra de Guadarrama dando a conocer su estado de conservación y los medios y actuaciones necesarios para su conservación
- Favorecer el conocimiento de los bosques, sus valores naturales y culturales, su multifuncionalidad, la diversidad biológica que acogen, nuestra relación con ellos y los problemas que les afectan en la actualidad, impulsando usos respetuosos y compatibles con su conservación y mejora.
- Dar a conocer la Red Natura 2000 a través del estudio y exploración de la Zona Especial de Conservación "Cuenca del río Guadarrama"
- Promover en la población local y público visitante lazos afectivos hacia las áreas forestales, así como actitudes y comportamientos favorables a su conservación
- Colaborar en iniciativas dirigidas a la conservación de especies de fauna silvestre y su compatibilidad con los usos ganaderos y forestales del Monte Abantos

En relación a la gestión forestal sostenible:

- Dar a conocer los ecosistemas forestales, sus funciones ecológicas y las labores necesarias para su conservación
- Acercar el sector forestal y la gestión de los montes a la población
- Informar y sensibilizar a la población sobre la necesidad de realizar una gestión forestal sostenible de los montes

- Divulgar el sector forestal como un pilar del desarrollo rural
- Divulgar las actuaciones de gestión forestal realizadas por la Comunidad de Madrid
- Servir de apoyo y recurso educativo y científico en la formación de los profesionales del sector forestal
- Divulgar entre los visitantes del Centro y participantes en el programa, de forma comprensible, las prácticas y técnicas forestales de gestión sostenible que propician la conservación, defensa y mejora de los montes de la Comunidad de Madrid

En relación al uso público:

- Apoyar la ordenación del uso público en el Monte Abantos, en coordinación con la entidades locales y gestores del MUP
- Fomentar hábitos de comportamiento cívico y responsable respecto al medio. Ofrecer posibilidades de uso y disfrute de los recursos del Centro y de su entorno que sean respetuosas con los valores del medio y compatibles con su conservación
- Favorecer la aproximación y coordinación entre las necesidades de la población local, las expectativas de los visitantes y una gestión adecuada del territorio

El encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A. SME (TRAGSA) del Programa de educación ambiental Arboreto Luis Ceballos, Red Natura 2000, desde el Centro de educación ambiental Arboreto Luis Ceballos en San Lorenzo de El Escorial es la única forma posible de mantener una intervención continua y estable en el periodo temporal propuesto, del 1 de septiembre de 2026 al 28 de febrero de 2027.

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), medio propio de la administración, tiene la capacidad de adscribir a la ejecución del encargo, de forma inmediata, el personal requerido para ejecutar los trabajos expuestos

Tiene una amplia experiencia en el diseño e implementación de programas de educación y sensibilización ambiental y en la gestión de equipamientos de uso público, tales como centros de educación ambiental o centros de visitantes de espacios naturales protegidos.

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) ejecutará el encargo en condiciones de coste económico acorde a los precios de mercado, garantizando la eficiencia en la disposición de recursos públicos.

LA DIRECTORA GENERAL DE
BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

Firmado digitalmente por: AGUILO VIDAL IRENE
Fecha: 2026.05.14 15:37